



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso de Méritos para la constitución de una bolsa para la provisión temporal de puestos de trabajo de administrativo/a de la administración General, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo

Día y hora de la reunión: 27/10/2020 de las 08:50 a las 14:10 horas.

Lugar de celebración: Sala de reuniones de este Ayuntamiento

Documento firmado por: La Secretaria, el Presidente y los Vocales

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Santa Pola, a 27 de octubre de 2020.

Reunidos en la Sala de reuniones de la Casa consistorial a las 08:50 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas relativas al proceso de selección para la constitución de una bolsa para la provisión temporal de puestos de trabajo de administrativo/a de la administración General, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, los miembros del Tribunal calificador formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	DAVID GARCÍA MAESTRE
Secretaria	INMACULADA LÓPEZ ARACIL
Vocal	MANUELA MAGDALENA CHACOPINO QUILES
Vocal	RAQUEL CHOCLÁN CAMPAÑA

Se hace constar que Concepción Soler Bonmatí, Presidenta titular justifica su ausencia por motivos de necesidad del Servicio. Así mismo Jorge Fernández Linares, vocal titular, presenta escrito de abstención por concurrir a las pruebas familiar con cuarto grado de consanguinidad.

Dada la presencia del Presidente suplente y de la vocal suplente, así como el resto de los miembros del Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación.

El tribunal acuerda proceder a la lectura de la BASE SEXTA.- Fase de baremación de méritos, al efecto de su interpretación antes de ver la documentación aportada por cada uno de los aspirantes.





Por unanimidad de sus miembros, el Tribunal siguiendo las bases de la convocatoria considera:

1.- Antigüedad: tal y como establece la base sexta solo se considerará el tiempo trabajado como funcionario, interino, de carrera o en mejora de empleo.

No se considerará el tiempo en régimen de colaboración social ni como contrato laboral.

Se computará por años excluyéndose los restos.

2.- Experiencia profesional: tal y como establece la base sexta solo se considerará el tiempo trabajado como funcionario, interino, de carrera o en mejora de empleo, como Administrativo C1.

No se considerará el tiempo en régimen de colaboración social ni como contrato laboral.

Se computará por meses excluyéndose los restos.

3.- Cursos de formación y perfeccionamiento generales: Se concreta que en este apartado se incluirán todos los cursos en materia de informática y de atención al público.

4.- Cursos de formación y perfeccionamiento específicos: Se concreta que en este apartado se incluirán todos los cursos referidos a la gestión de procedimientos, tramitación de expedientes, los cursos de procedimiento administrativo, así como aquellos cursos que tengan por objeto un texto legal.

5.- Titulaciones académicas: el tribunal acuerda no considerar el título de Técnico medio de FP por ser inferior al título exigido en la convocatoria.

6.- Superación de pruebas selectivas: tal y como establece la base sexta solo se considerará la superación de las pruebas que tengan carácter eliminatorio .

El Tribunal considera que el resto de apartados no requieren ninguna aclaración al respecto de su contenido por estar suficientemente detallado.

Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria , a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
1) Antigüedad	Agulló Bonmatí, Vicenta	4,4
	Belló Pomares, Maria Loreto	3*
	Botella Sempere, Asunción	3,8
	Dols Martínez, Maria Loreto	4,8
	Gráu Maciá, Isabel Angela	3,7
	Maciá Antón, Juan Carlos	4,2





AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Personal / Personal

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

	Manzano Candela, Francisco	4,7
	Montiel Linares, Alexandra	3
	Sánchez Díez, Carmen	4
	Sempere Maciá, Teresa A.	3,8
	Sempere Soler, Rosa María	5,5
	Trujillo Harillo, María del Mar	3,8

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
2) Experiencia profesional	Agulló Bonmatí, Vicenta	0
	Belló Pomares, Maria Loreto	0
	Botella Sempere, Asunción	0
	Dols Martínez, Maria Loreto	0
	Gráu Maciá, Isabel Angela	0
	Maciá Antón, Juan Carlos	0
	Manzano Candela, Francisco	0
	Montiel Linares, Alexandra	0
	Sánchez Díez, Carmen	0
	Sempere Maciá, Teresa A.	0
	Sempere Soler, Rosa María	0
Trujillo Harillo, María del Mar	0	

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
3) Cursos de formación y perfeccionamiento generales	Agulló Bonmatí, Vicenta	2,2
	Belló Pomares, Maria Loreto	1,3
	Botella Sempere, Asunción	1,45
	Dols Martínez, Maria Loreto	2,2
	Gráu Maciá, Isabel Angela	2,2
	Maciá Antón, Juan Carlos	0,80
	Manzano Candela, Francisco	2,2
	Montiel Linares, Alexandra	1,90
	Sánchez Díez, Carmen	0,35
	Sempere Maciá, Teresa A.	1,90
	Sempere Soler, Rosa María	0,35
Trujillo Harillo, María del Mar	0,8	

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
4) Cursos de formación y perfeccionamiento específicos	Agulló Bonmatí, Vicenta	0,9
	Belló Pomares, Maria Loreto	0,65
	Botella Sempere, Asunción	1,25
	Dols Martínez, Maria Loreto	1,85
	Gráu Maciá, Isabel Angela	1,95
	Maciá Antón, Juan Carlos	1,35
	Manzano Candela, Francisco	2,2
	Montiel Linares, Alexandra	0,25
	Sánchez Díez, Carmen	0,95
	Sempere Maciá, Teresa A.	0
	Sempere Soler, Rosa María	2,2
Trujillo Harillo, María del Mar	0	

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
5) Titulaciones académicas	Agulló Bonmatí, Vicenta	0
	Belló Pomares, Maria Loreto	2,5
	Botella Sempere, Asunción	1,8
	Dols Martínez, Maria Loreto	0





	Gráu Maciá, Isabel Angela	0
	Maciá Antón, Juan Carlos	0
	Manzano Candela, Francisco	0
	Montiel Linares, Alexandra	0
	Sánchez Díez, Carmen	0
	Sempere Maciá, Teresa A.	1,8
	Sempere Soler, Rosa María	0
	Trujillo Harillo, María del Mar	0

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
6) Superación de pruebas selectivas	Agulló Bonmatí, Vicenta	0
	Belló Pomares, Maria Loreto	0**
	Botella Sempere, Asunción	0
	Dols Martínez, Maria Loreto	0
	Gráu Maciá, Isabel Angela	0
	Maciá Antón, Juan Carlos	0
	Manzano Candela, Francisco	0
	Montiel Linares, Alexandra	0
	Sánchez Díez, Carmen	0
	Sempere Maciá, Teresa A.	0
	Sempere Soler, Rosa María	0
	Trujillo Harillo, María del Mar	0

Mérito	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
7) Idiomas comunitarios	Agulló Bonmatí, Vicenta	0
	Belló Pomares, Maria Loreto	0
	Botella Sempere, Asunción	0
	Dols Martínez, Maria Loreto	0,7
	Gráu Maciá, Isabel Angela	1,05
	Maciá Antón, Juan Carlos	0
	Manzano Candela, Francisco	0
	Montiel Linares, Alexandra	0,35
	Sánchez Díez, Carmen	0
	Sempere Maciá, Teresa A.	0
	Sempere Soler, Rosa María	0
	Trujillo Harillo, María del Mar	0,35

Méritos	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
8) Conocimientos de Valenciano	Agulló Bonmatí, Vicenta	1,6
	Belló Pomares, Maria Loreto	1,6
	Botella Sempere, Asunción	1,6
	Dols Martínez, Maria Loreto	0
	Gráu Maciá, Isabel Angela	1,6
	Maciá Antón, Juan Carlos	0
	Manzano Candela, Francisco	1,6
	Montiel Linares, Alexandra	1,6
	Sánchez Díez, Carmen	0
	Sempere Maciá, Teresa A.	1,6
	Sempere Soler, Rosa María	1,6
	Trujillo Harillo, María del Mar	0

*deberá adjuntar la documentación justificativa de que el alta laboral que aporta en el servicio de salud lo sea como funcionaria.

** Deberá aportar certificación que acredite que las pruebas que ha realizado han sido superadas y que tiene carácter eliminatorio.





LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FINALES

	Identidad del Aspirante	Puntos TOTALES
1	Manzano Candela, Francisco	10,70
2	Gráu Maciá, Isabel Angela	10,50
3	Botella Sempere, Asunción	9,90
4	Sempere Soler, Rosa María	9,65
5	Dols Martínez, María Loreto	9,55
6	Agulló Bonmatí, Vicenta	9,10
7	Sempere Maciá, Teresa A.	9,10
8	Belló Pomares, María Loreto	9,05
9	Montiel Linares, Alexandra	7,10
10	Maciá Antón, Juan Carlos	6,35
11	Sánchez Díez, Carmen	5,3
12	Trujillo Harillo, María del Mar	4,95

Se hace constar que el empate entre los puestos 6 y 7 se ha resuelto de conformidad con lo establecido en las Bases Generales para la provisión temporal de puestos de trabajo en mejora de empleo (JGL 16/02/2018), base decimoprimer a apartado b) siendo el primer criterio el de mayor puntuación en el baremo de antigüedad.

Se establece un plazo de 5 días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:10 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

